

ACTA. En Montevideo, el día tres de diciembre de dos mil quince y siendo la hora 11,00', los Escribanos Martín Tarragona Ríos y Eugenia Montero se constituyen en la Sala de Acuerdos del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana en Memo N° 274/15 de fecha 25/11/2015 (Nota N° 110.489/2015), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes para un Cargo de Inspector de Área 935 Asignatura Tecnología, Grado 1, en carácter Interino**, con 40 horas semanales de labor, en el Consejo de Educación Técnico Profesional, para elegir el delegado de los aspirantes (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso, de acuerdo al Llamado a Aspiraciones para proveer el referido cargo, convocado por **Resolución N° 1552/15, Acta N° 25 del citado Consejo de fecha 30 de setiembre de 2015, y Resolución N° 1849/15, Acta N° 31 del 11/11/2015.**- El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria de dicha Sección Valeria Seferián (C.I. 1.741.675-9) habiendo sido anunciado en la página web del organismo como acto público, de conformidad con la reglamentación vigente.- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y

votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 14 aspirantes habilitados para votar.- De acuerdo con los votos emitidos se determinará un titular y un suplente, como Delegado de los aspirantes en el Tribunal.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 8 sobres cerrados, los que una vez examinados, todos ellos se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, y respecto de los 8 sobres válidos, resulta lo siguiente: **A)** No hay votos anulados; y **B)** Hay 8 votos válidos, que se discriminan así: **a)** Osvaldo Nicoletti: 4 votos; **b)** Raquel Bessonart: 2 votos; **c)** Marcelo Cedréz: 1 voto; **d)** En blanco: 1 voto.- En consecuencia, del escrutinio realizado surge que **Osvaldo Nicoletti (4 votos) es el Delegado Titular del Tribunal en representación de los concursantes, y Raquel Bessonart es el Delegado Suplente.**- Siendo la hora 11,15' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con los Escribanos actuantes, la referida funcionaria de la Sección Concursos, quienes estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- **VALERIA SEFERIÁN.- EUGENIA MONTERO (Escribana).- MARTÍN TARRAGONA RÍOS (Escribano).**